

Test de juego responsable y de prevención de conductas adictivas al juego¹

1. ¿Se encuentra a menudo recordando experiencias pasadas de juego, planificando la próxima vez que va a jugar y/o se plantea formas de conseguir dinero con el que jugar?

- Sí.
- No.

2. ¿Ha jugado alguna vez más dinero de lo que tenía pensado?

- Sí.
- No.

3. ¿Intenta controlar, interrumpir o detener el juego?

- Sí.
- No.

4. ¿El intento de interrumpir o detener el juego le produce inquietud o irritabilidad?

- Sí.
- No.

5. ¿Juega para evadirse de algún problema?

- Sí.
- No.

6. Cuando usted se juega dinero, ¿vuelve otra vez a jugar para recuperar el dinero perdido?

- Sí.
- No.

¹ De acuerdo con la Resolución de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en lo relativo a licencias, autorizaciones y registros del juego, se establece el test de juego responsable y de prevención de conductas adictivas del juego. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?lang=en&id=BOE-A-2011-18060>

7. ¿Cree usted que tiene algún problema con el juego?

- Sí.
- No.

8. ¿Financia su actividad de juego mediante dinero familiar, préstamo, falsificación, fraude o robo?

- Sí.
- No.

9. ¿Ha perdido alguna vez tiempo de trabajo o de clase debido al juego?

- Sí.
- No.

10. ¿Ha acudido a alguien para que le ayude con sus problemas económicos producidos por el juego?

- Sí.
- No.